



Santiago,

30 ENE. 2015

CARTANº 65

Señor

Región de Valparaíso

En el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 13 de enero de 2015, la solicitud Folio N° AR001C-0000170, mediante la cual requiere:

"Solicito resoluciones o documentos que autoricen algún cambio de uso de suelos de rural a sector construcción inmobiliaria en zona de Dunas de Ritoque (Polígono Ruta del Tren y Ruta F 30, entre desembocadura Río Aconcagua y fin de Playa Ritoque-Fuerza Aérea). Rango fecha de consulta entre año 2010-2014. Información Adicional: Derivación del SAG con Ord. N° 182/2015 de fecha 12.01.2015, Ingresado en Of. de Partes de la Subsecretaría de Agricultura el 13.01.2015".

En relación a su requerimiento, le informo que su solicitud no ha cumplido con los requisitos necesarios establecidos "Identificar claramente el documento que solicita", a pesar de la consulta que se le hizo al solicitante, no adjuntó ningún dato que nos permita identificar él o los documentos que requiere. (Instructivo del Sistema de Información y Atención Ciudadana, SIAC IT 03, punto 6.2 Registro de solicitudes de Acceso a la Información Pública). Además, el artículo 7 del Reglamento de la Ley 20.285, en su N° 1, letra c) señala: "Causales de secreto o reserva. Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, serán las siguientes: letra c), tratándose de requerimientos de carácter genérico..." "Se entiende por requerimientos de carácter genérico, aquellos que carecen de especificidad respecto de las características esenciales de la información solicitada, tales como su materia, fecha de emisión o período de vigencia, autor, origen o destino, soporte, etcétera".

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Margarita Soto, al teléfono 800-835700.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



Claudia Carbonell Piccardo
CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA(S)